

La creciente deuda en México

Diecisiete años de desbalances fiscales



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)

Ricardo Cantú Calderón | ricardocantu@ciep.mx

10 de febrero de 2026

#UniversoCIEP | #DeudaPública | #SostenibilidadFiscal

Desde 2009, las finanzas públicas mantienen **desbalances presupuestarios**. Esto significa que, desde entonces, el gasto público ha estado por encima de la capacidad recaudatoria del Estado. Esta situación está enmarcada en ingresos petroleros decrecientes, así como en mayores pensiones, transferencias a Pemex y costos de la deuda. Sobre este último punto, de 2009 a 2025, este costo pasó de 0.5 billones de pesos (precios de 2026) a 1.4 billones, lo que representa un aumento real de 95.2 %; siendo, desde 2015, un gasto mayor al total en educación pública. La transición demográfica hará que existan menos personas trabajando y más demandando pensiones, salud y cuidados, lo que pondrá mayor presión sobre el gasto público y un menor impulso sobre la recaudación tributaria. Si el endeudamiento no se controla, como lo plantea el Paquete Económico 2026, el saldo histórico podría **ascender a 58.9 % del PIB** hacia 2031.

Índice

1	El diseño fiscal	1
2	La situación de los ingresos	2
3	La evolución del gasto	2
4	La sostenibilidad fiscal 2026	3
5	Implicaciones de política pública	4
	Bibliografía	6

1

El diseño fiscal

La discusión de los Paquetes Económicos gira generalmente en torno a tres ejes: ingresos, gastos y deuda. En primer lugar, se presenta una **estimación de recaudación**, que incluye los ingresos tributarios y los ingresos propios de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En segundo lugar, se propone un **presupuesto de egresos**, el cual incorpora las prioridades para reducir la pobreza y la desigualdad, e impulsar el crecimiento económico, mediante el gasto en salud, educación e infraestructura, entre otros. Finalmente, si se decide gastar más de lo recaudado o recaudar menos de lo presupuestado, se incurre en un **desbalance fiscal** o **endeudamiento**.

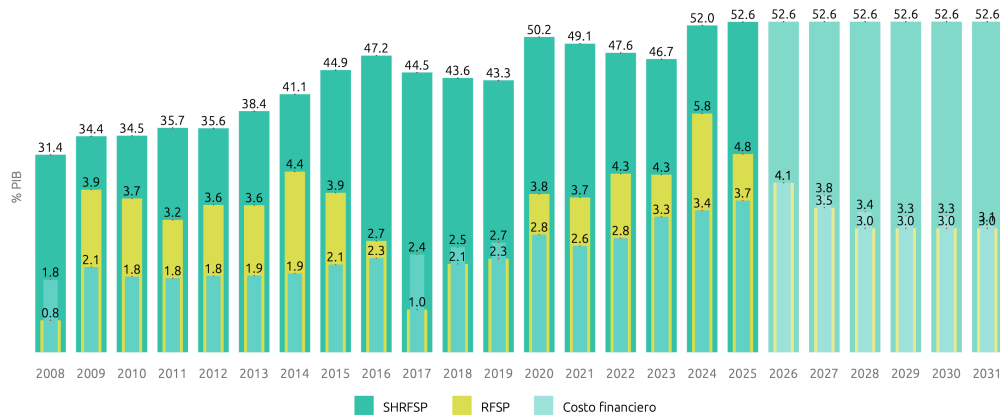
FIGURA 1 Tras los equilibrios fiscales observados entre 1996 y 2008, los desbalances reaparecieron en 2009, tras la crisis financiera internacional, cuando se optó por recurrir al financiamiento para evitar reducir el gasto público ante la potencial reducción de la recaudación derivada de la desaceleración económica. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) pasaron de 0.8 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2008 a 3.9 % en 2009. A partir de entonces, el nivel de endeudamiento se ha mantenido relativamente constante, aunque en los años 2024–2025 se observaron cifras máximas, de **5.8 % y 4.9 % del PIB**, por crecientes gastos ineludibles asociados al **costo de la deuda** y las pensiones.

En consecuencia, la **deuda** acumulada, conocida como los Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), pasó de representar el 31.4 % del PIB en 2008 a **52.6 % en 2025**, lo que significó un incremento real de 111.8 %. Asimismo, el costo de la deuda aumentó de 1.8 % del PIB en 2008 a **3.7 % en 2025**, un crecimiento real de 152.5 %. En particular, desde 2015, este costo ha superado el gasto federal en educación pública.

1.1 Objetivo de la investigación

Bajo este escenario, el presente documento explicará la situación en la que ha evolucionado el **endeudamiento** público e implicaciones de la **deuda** al cierre de 2025, considerando sus costos financieros.

Figura 1: Los costos, flujos y saldos de la deuda



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (Dic. 2025).

2

La situación de los ingresos

FIGURA 2 La estructura de los recursos públicos en 2008 era muy diferente a la de 2025. En 2008, los ingresos por energía (petróleo y electricidad) representaban 13.0 % del PIB (56.0 % del total de ingresos presupuestarios); sin embargo, al término del periodo, su participación fue de 4.0 % (18.0 % del total), una **disminución de 9.0 puntos porcentuales del PIB**. Esta situación se vio compensada por la reforma hacendaria en 2013, la efectividad y la fiscalización de los gravámenes del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS). Respectivamente, el primero ha aumentado en 3.9 puntos porcentuales del PIB, el segundo en 0.7 puntos y el último en 3.1 puntos¹. La disminución de los ingresos por energía, tanto por menor producción de Pemex como por menores precios del barril, se ha visto compensada por el incremento en los ingresos tributarios, principalmente.

Así, reconociendo que, primero, la producción petrolera irá decreciendo paulatinamente durante las próximas décadas, también lo harán los ingresos derivados del trabajo: por la **transición demográfica**, en la que la relación entre trabajadores y edades dependientes **empezará a disminuir después de 2031** y, por lo tanto, habrá una menor presencia de contribuyentes y generadores de recursos.

3

La evolución del gasto

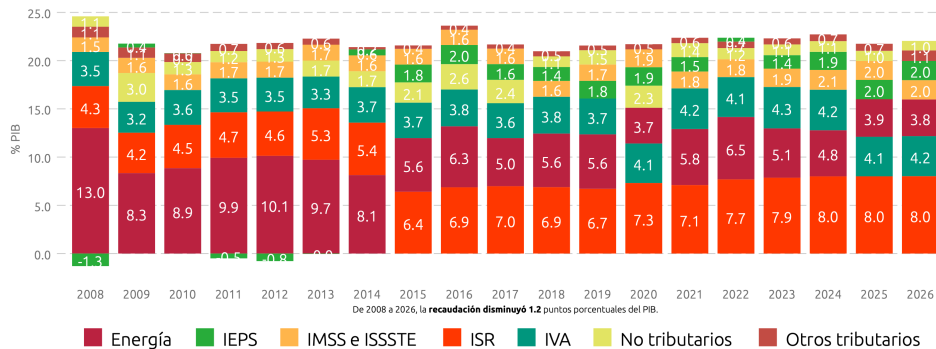
FIGURA 3 Paralelamente, la composición del gasto público ha cambiado en cuanto a los principales receptores y prioridades de 2013 a 2025. Al inicio del periodo, el **gasto federalizado** y la **inversión** eran los principales rubros; sin embargo, al término del periodo, las **pensiones** y el costo de la deuda tomaron relevancia en el presupuesto. Respectivamente, los primeros pasaron de 3.3 % al 6.1 % del PIB (**aumento real de 148.7 %**) y los segundos de 2.6 % a 4.4 % del PIB (**crecimiento real de 160.4 %**). Si bien el gasto únicamente ha aumentado 2.5 puntos porcentuales del PIB, conceptos como la inversión, la **salud** y la **educación** se han visto reducidos. No obstante, también por el envejecimiento poblacional, la demanda de servicios públicos para atender la salud, las pensiones y los cuidados continuará incrementándose en el futuro, al igual que las transferencias crecientes de recursos a Pemex para enfrentar su situación financiera y laboral.

ECUACIÓN 1 Por todo lo anterior, se necesita definir la **restricción presupuestaria intertemporal** del gobierno, la cual implica que el gasto presente y futuro, más la deuda acumulada, debe ser compensado por ingresos presentes y futuros.

$$\text{Ingresos}_{2025} + \text{Ingresos}_{\text{futuro}} = \text{Gastos}_{2025} + \text{Gastos}_{\text{futuro}} + \text{Deuda}_{2025} \quad (1)$$

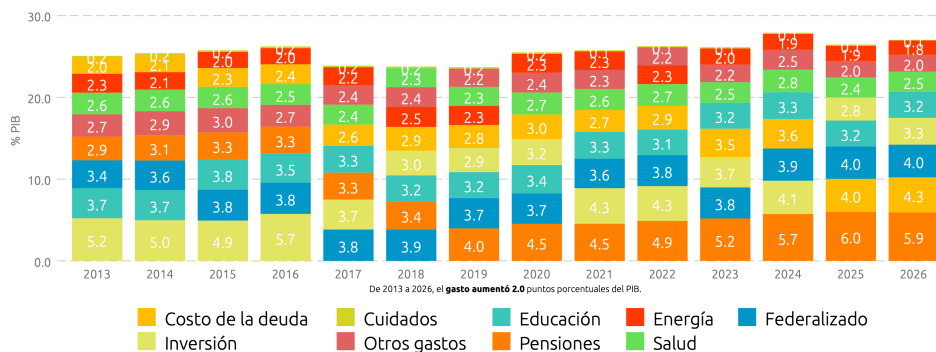
¹ Es de notar que en 2008 el IEPS a gasolinas y diésel fue negativo en 1.1 % del PIB.

Figura 2: Los ingresos presupuestarios



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (Dic. 2025).

Figura 3: El gasto presupuestario



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuentas Públicas y los presupuestos aprobados.

4

La sostenibilidad fiscal 2026

Para 2025, el Paquete Económico 2025 proyectaba unos SHRFSP equivalentes al 51.4 % del PIB, con RFSP estimados en 3.9 % del PIB. Posteriormente, el **Paquete Económico 2026** actualizó estas proyecciones, elevando el saldo esperado de los SHRFSP a 52.3 % del PIB, así como los RFSP a 4.3 % del PIB. No obstante, cifras observadas reportadas por SHCP (Dic. 2025) sugieren que el nivel efectivo de endeudamiento fue mayor, alcanzando **52.6 % del PIB** y los RFSP a 4.8 %. Esto significa que las proyecciones para 2025 estuvieron subestimadas en 0.9 % del PIB respecto al objetivo, aunque aún falta observar el cierre definitivo del PIB.

Para finales de 2026 y hacia 2031, el **Paquete Económico 2026** estimaba una estabilidad en 52.3 % del indicador de los SHRFSP como porcentaje del PIB. Si bien la cifra observada ya sería menor al objetivo planteado, ello descansaba en proyecciones de **ingresos y gastos que también se suponen estables** (SHCP, 2025). Por un lado, se supone que los ingresos petroleros detienen su desaceleración y, por otro lado, el gasto en pensiones deja de aumentar y el **costo financiero empieza a reducirse** a partir de 2026, lo que denota un optimismo en los supuestos fiscales de mediano plazo. No obstante, la incorporación de las proyecciones demográficas sobre los ingresos y gastos, así como la proyección financiera del costo de la deuda, muestran un panorama que **empujaría al alza** los requerimientos financieros y, por ende, el saldo histórico a seguir una tendencia ascendente.

RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA INTERTEMPORAL Condición de suma cero que establece que todo el gasto público, tanto presente como futuro, así como la deuda acumulada a la fecha, debe ser compensado por una combinación de recaudación presente y futura.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Cambios sistemáticos en la composición de los grupos de edad de la población (ONU, 2013).

GASTO PRIMARIO Gasto público que excluye el pago de intereses de la deuda.

SOSTENIBILIDAD FISCAL Solvencia del sector público para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo, sin necesidad de incurrir en cambios drásticos en su estructura de ingresos y gastos (Banco Mundial, 2005).

ENDEUDAMIENTO Incremento en el monto de la deuda pública durante un periodo fiscal determinado, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos públicos.

DEUDA PÚBLICA Obligaciones contraídas por el sector público con agentes económicos nacionales o extranjeros, que deben ser pagadas en el futuro con recursos públicos.

COSTO DE LA DEUDA Gasto clasificado en el capítulo 9000 del Clasificador por Objeto del Gasto, que incluye amortización, intereses y otros gastos relacionados con la deuda pública.

GASTO FEDERALIZADO Transferencias del gobierno federal a estados y municipios que incluyen participaciones (ramo 28), aportaciones federales (ramos 33 y 25), subsidios para la federalización de servicios y convenios de descentralización.

INVERSIÓN PÚBLICA Gasto clasificado en los capítulos 5000 (bienes muebles e inmuebles), 6000 (obras públicas) y 7000 (inversiones financieras) del Clasificador por Objeto del Gasto.

PENSIONES Gasto en los objetos 4500 y 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, que incluye pensiones contributivas, jubilaciones y pensiones no contributivas (como la pensión para adultos mayores).

SALUD Gasto clasificado en la función Salud del Clasificador Funcional del Presupuesto, que incluye los ramos 12 (Secretaría de Salud), 50 (IMSS) y 51 (ISSSTE), así como programas específicos de salud pública.

EDUCACIÓN Gasto clasificado en la función Educación del Clasificador Funcional del Presupuesto, que incluye principalmente el ramo 11 (Secretaría de Educación Pública), el ramo 38 (CONACYT) y el ramo 48 (Cultura).

5

Implicaciones de política pública

Bajo el escenario planteado por el Paquete Económico 2026, la deuda pública como porcentaje del PIB se consolidaría en **53.6% en 2030** (ya actualizado al cierre de 2025), con requerimientos financieros decrecientes hasta 3.0% del PIB. Sin embargo, la supuesta estabilidad de la recaudación y del gasto público podría **no estar incorporando ni la transición demográfica ni la incertidumbre financiera** asociada al comportamiento esperado de las tasas de interés.

FIGURA 4 Principalmente, la creciente demanda de recursos públicos **por las pensiones** seguiría reduciendo el presupuesto disponible para áreas clave para el bienestar social y la productividad económica: educación, salud e infraestructura. Respectivamente, el primero ha dejado de ser de los principales receptores del gasto; el segundo también ha disminuido, aun ante las políticas de universalización de la salud y la transición epidemiológica; el último ha sido ajustado para reducir las necesidades de financiamiento presupuestario.

² La situación financiera que enfrenta Pemex complica la sostenibilidad fiscal, pues ha dependido en los últimos años de las transferencias gubernamentales para cumplir con sus compromisos de deuda. Además, su plataforma productiva ha decrecido en las últimas dos décadas y sus ingresos prospectivos no se proyectan como suficientes para solventar sus adeudos.

Sin embargo, también es importante notar que, aunque los **ingresos tributarios seguirían creciendo**, a la par, **los ingresos petroleros seguirían reduciéndose**².

Gestión de la sostenibilidad fiscal

FIGURA 5 La **sostenibilidad fiscal** no debe limitarse al control del endeudamiento, sino que también debe garantizar la equidad de largo plazo. Los requerimientos financieros recurrentes, como los observados en 2024, junto con **crecientes pensiones y costos de la deuda**, han desplazado gasto público. Si los requerimientos financieros no se controlan, como lo plantea el Paquete Económico 2026, el saldo histórico podría **ascender a 58.9% del PIB** (\$169 mil pesos por persona) hacia 2030.

La situación demográfica, con menos contribuyentes y más adultos mayores, impulsa mayores gastos en salud, pensiones y cuidados y reduce la capacidad recaudatoria del Estado. En consecuencia, la trayectoria fiscal proyectada **revela una sostenibilidad frágil**, dependiente de supuestos optimistas sobre los ingresos, el gasto y el entorno financiero, y traslada riesgos hacia las próximas generaciones.

Figura 4: Trayectoria de los ingresos y gastos públicos

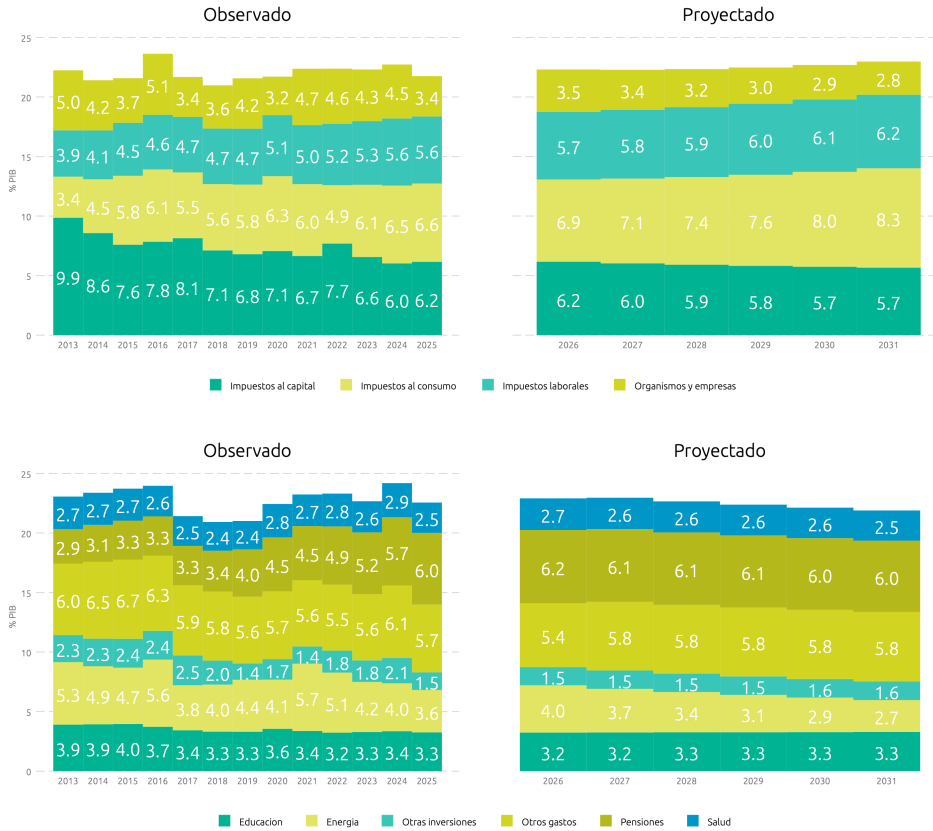
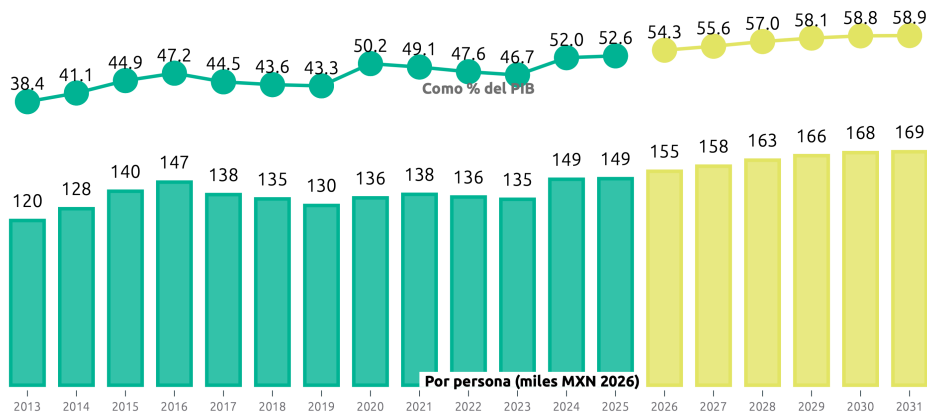


Figura 5: Trayectoria de los indicadores de la deuda pública



Acrónimos

- CFE** Comisión Federal de Electricidad
CIEP Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
IEPS Impuesto Especial a Producción y Servicios
ISR Impuesto Sobre la Renta
IVA Impuesto al Valor Agregado
Pemex Petróleos Mexicanos
PIB Producto Interno Bruto
RFSP Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

Bibliografía

- Banco Mundial. (2005). **Fiscal Sustainability in Theory and Practice : A Handbook**. Descargado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/7495>
- ONU. (2013). **National transfer accounts manual: Measuring and analysing the generational economy**. Descargado de https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/development/NTA_Manual_04Sept2013.pdf
- SHCP. (2025). **Criterios Generales de Política Económica 2026**. Descargado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf
- SHCP. (Dic. 2025). **Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas**. Descargado de <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista, **que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras.**